Enlace a Legislación Relacionada

(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO VALDRACK LUDWING JAENTSCHKE WHITAKER, EN EL CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 38-2022, aprobado el 04 de marzo de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 47 del 10 de marzo de 2022

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 38-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento del Compañero **Valdrack Ludwing Jaentschke Whitaker,** en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República de Honduras; contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 214-2021, de fecha trece de diciembre del año dos mil veintiuno, publicado en la Gaceta, Diario Oficial N°. 231, del 15 de diciembre del año dos mil veintiuno.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día veintiocho de febrero del año dos mil veintidós. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día cuatro de marzo del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/27716